

Históricas Digital



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Raffaele Moro Romero

“Las señas de los novohispanos. Las descripciones corporales en los documentos inquisitoriales (siglos XVI-XVIII)”

p. 45-78

Presencias y miradas del cuerpo en la Nueva España

Estela Roselló Soberón (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2011

200 p.

Ilustraciones

(Serie Historia Novohispana 86)

ISBN 978-607-02-2474-4

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/555/miradas_cuerpo.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LAS SEÑAS DE LOS NOVOHISPANOS LAS DESCRIPCIONES CORPORALES EN LOS DOCUMENTOS INQUISITORIALES (FINALES DEL XVI-COMIENZOS DEL XVIII)

RAFFAELE MORO ROMERO
CEMCA-UMIFRE N. 16
(MAEE-CNRS)

I

Entre 1945 y 1949, el explorador inglés Wilfred Thesiger atravesó en dos ocasiones el Rub al-Jali, el mayor desierto de la península arábiga, en compañía de un pequeño grupo de beduinos. A lo largo de estos viajes, Thesiger compartió con ellos todos los aspectos de su estilo de vida, entre éstos su manera de vestirse. Al final de una de sus expediciones, Thesiger, que en la época era oficial del ejército inglés, regresó a su cuartel militar en Yemen donde volvió a ponerse su uniforme (después de un buen baño y de haberse afeitado). Una vez retomada su apariencia de militar inglés, recibió a sus compañeros de viaje que habían llegado al cuartel. Pero cuál sería su sorpresa al percatarse de que éstos no lo reconocían y le hablaban como si fuera un desconocido, episodio que Thesiger narra de forma un tanto divertida.¹

A pesar de que Thesiger era un extranjero y además representante de la potencia colonial en la región, lo que prevaleció todo el tiempo que había vivido con los beduinos fue la relación presente, no lo que él era fuera de ésta. Como tal, Thesiger no había sido objeto de una observación externa, sino sujeto de una relación directa. Pero, una vez fuera del desierto, Thesiger regresó a ser un representante de los colonialistas ingleses, lo que prevaleció fue su pertenencia colectiva al punto de que su persona ya no era reconocible.

¹ Wilfred Thesiger, *Arenas de Arabia*, Madrid, Península, 1999 (título original: *Arabian Sands*, 1959).

Los beduinos árabes han sido tradicionalmente famosos por su capacidad en leer las huellas que encuentran en sus viajes a lo largo del desierto, aptitud que les permitía incluso reconstruir las características principales de la caravana que las había dejado a su paso. El mismo Thesiger ofrece en su libro ejemplos del talento “indiciario” de sus compañeros de viaje.² Ahora, como bien lo revela el episodio precitado, los beduinos, a pesar de su extremada capacidad de observación, pueden ser engañados por el uniforme y el lugar (contexto) en el cual se encuentran, al punto de no reconocer a una persona con la que han viajado por largo tiempo.³

El hecho de que los observadores modelo que son los beduinos no hayan podido reconocer a Thesiger es, por así decirlo, emblemático de la influencia que tienen los factores contextuales (y no corporales) en la visión (percepción) del cuerpo. El tema del “aspecto” del cuerpo revela así toda su complejidad y ambigüedad. Por ello, en vez de citar los ejemplos ya conocidos del español que se disfraza de indio para no ser reconocido mientras comete un acto ilícito o del indio que se transforma en mestizo luego de dejar su comunidad e instalarse en una ciudad, he querido introducir el tema de la percepción y descripción de los cuerpos de los novohispanos, objeto del presente trabajo, con un ejemplo alejado espacial, cultural y temporalmente del México de los siglos XVI y XVII.

En los dos ejemplos novohispanos que acabo de citar, lo que se produce es el ocultamiento de una identidad y/o el abandono de una identificación colectiva y la inserción (temporánea o definitiva) en otro grupo de referencia (social y jurídica). En el primer caso lo que se busca es no ser reconocido como individuo, y en el segundo librarse de la identificación como indígena (lo que por supuesto implica no ser reconocido como individuo). Aun si lo que se busca es distinto, en los dos casos nos encontramos frente a la pérdida de una identidad/identificación y a la adquisición de otra.

² Sobre las posibilidades que brinda un tipo de lectura “indiciaria” para la reconstrucción de un acontecimiento ya pasado, véase Carlo Ginzburg, “Spie. Radici di un paradigma indiziario”, en C. Gargani, *Crisi della ragione*, Turín, Einaudi, 1979 (ed. española en *Mitos, emblemas e indicios: morfología e historia*, Barcelona, Gedisa, 1994).

³ Por supuesto esto no pone en tela de juicio el talento “indiciario” de los beduinos. En el caso de los beduinos es evidente que el reconocimiento (e interpretación) de las huellas de los animales les importa más que el reconocimiento de un individuo no perteneciente a su mundo (como es el oficial inglés personificado por Thesiger). El punto es, como casi siempre, lo que nos interesa ver.

II

En la Nueva España, la clasificación jerárquica fundada sobre un conjunto bastante heterogéneo de divisiones “raciales” ha sido uno de los elementos fundadores de la estructura social.⁴ Los individuos eran clasificados según su nacimiento; los orígenes de los padres de una persona determinaban su “calidad” (el término más utilizado en la época), casta o naturaleza. Sin embargo, aun si la sociedad hispánica tendía a concebir la “calidad” de las personas como producto exclusivo de la mezcla de sangre que se verificaba en la unión sexual de los padres,⁵ en la práctica (cotidiana, social) ésta dependía también de factores socioculturales como el nivel económico, la posición social y el trabajo ejercido. La “calidad” de un individuo era el producto final —no rígido aunque sí generalmente muy duradero— de una suerte de mezcla entre el hecho “natural” de su nacimiento (cuando era conocido), de la opinión (juicio) de sus interlocutores (cercaños o menos) y de sus actuaciones individuales.

Además de esto, debemos señalar que las divisiones “raciales” se cruzaban con otros tipos de diferenciaciones: étnicas, lingüísticas, de “patria”, linaje, jurídicas (la principal entre libres y esclavos) así como diferencias somáticas (por citar las más significativas). Estas diferenciaciones eran a menudo visibles en las personas, a través de su manera de hablar (lenguas y variantes regionales), de comportarse (costumbres), de vestir, por el trato que tenían con los demás y recibían de ellos,

⁴ Como es notorio, las uniones entre individuos pertenecientes a los tres grupos principales (amerindios, europeos y africanos) dieron lugar a mestizos, mulatos y zambos/lobos (respectivamente “producto” de amerindio con europeo, negro con europeo y amerindio con negro). Las uniones entre individuos “mixtos” en un primer grado dieron lugar a las llamadas castas. A partir de esta combinación, el grado de mezcla se volvió cada vez más difícil de determinar. En la práctica, los individuos fruto de mezclas múltiples fueron clasificados reutilizando, por decir, un número limitado de denominaciones (castizo, coyote, lobo, morisco, pardo). Dicho esto, recuerdo que los nombres usados para las castas variaron según las épocas y regiones. A pesar de su notoriedad, los términos presentes en las “pinturas de castas” del siglo XVIII sólo en unos casos corresponden a términos utilizados de manera corriente.

⁵ Esta mezcla podía ser buena si se producía entre sangres cercanas entre ellas, mala (o sospechosa) si ponía en contacto sangres diferentes. En la península ibérica, por ejemplo, la división entre nobleza y resto de la sociedad era vista como fundada sobre una diferencia de sangre, la sangre de la nobleza se consideraba mejor que la sangre de los demás grupos (lo que no significaba que se tratara de una diferencia inmutable, siempre existía la posibilidad de envilecer una sangre noble por la mezcla con una sangre “baja”).

por todo un conjunto de elementos determinados social y culturalmente, es decir históricamente.⁶

Ahora es útil recordar que, a pesar de la pluralidad “étnico-racial” de la población novohispana (pluralidad que aumenta con el tiempo), en el México de los siglos XVI y XVII la principal división social ha sido la división jurídica entre las repúblicas de indios y de españoles. Esta división fundamental ha tenido también una vertiente espacial, como lo prueba el hecho de que las dos repúblicas eran separadas físicamente (y esto no sólo en la ciudad de México, donde la traza señalaba la ciudad de los “españoles”). Aun cuando en la práctica muchos individuos se movían a menudo de una república a la otra, se trataba de un fenómeno que no ponía en tela de juicio esta separación básica. Otra prueba de la fuerza de esta separación social y jurídica es el factor lingüístico. Los miembros de la república española hablaban casi todos en castellano; era esta la principal lengua de intercambio dentro de este macrogrupo. Que se trate de esclavos negros bozales, de europeos no ibéricos o de asiáticos, con el tiempo todos los miembros de la república de los españoles se relacionaban entre sí a través del castellano, la lengua de la “gente de razón”.⁷

Para concluir este punto podemos decir que la estructura social estaba basada en un sistema jerárquico organizado, al mismo tiempo, según un principio (jurídico y en esencia estático) de tipo dual —indios y no-indios— de manejo relativamente simple, y un principio (“natural”) de tipo plural —las calidades de los individuos pudiendo en principio multiplicarse *ad libitum* según las diferentes combinaciones de las calidades. El posicionamiento jerárquico-social de cada persona dependía de la interacción de estos dos principios con el contexto específico en el cual vivía, es decir, la memoria local y el juicio de los demás, y su comportamiento individual.

⁶ Aun en formas e intensidades diferentes, este discurso vale tanto para el macrogrupo indígena como para el grupo “hispanico”.

⁷ Por supuesto, esto no quiere decir que la manera de hablar el castellano de estas minorías no reflejara sus diferentes orígenes. En el caso de los afrodescendientes, por ejemplo, tenemos un cierto número de testimonios sobre su manera peculiar de pronunciar el español así como sobre las palabras de origen africano que utilizaban (el testimonio probablemente más famoso se encuentra en los villancicos de sor Juana Inés de la Cruz). Pero este discurso se podría también aplicar a los europeos no-ibéricos que vivían en la Nueva España. Por razones de espacio no daré ejemplos sobre éstos. Un indicio indirecto de que los “no-españoles” hablaban el castellano de manera distinta de los “españoles” nos lo proporciona un testigo que, en 1609, declara que un artillero de la flota, “algo moreno”, era “español según la habla” (AGN, *Inquisición*, v. 284, f. 522r) (véase más abajo sobre la significación de moreno en esa época).

1. Ahora veamos un ejemplo de cómo la yuxtaposición de elementos sociales, económicos y fenotípicos influenciaba la manera en la cual se veía a las personas, la mirada hacia los otros. En 1604 un mulato de origen puertorriqueño, Fernando Rodríguez de Castro, llegó a Veracruz (la Vieja) presentándose como sacerdote y ejerciendo como tal por unos meses (una actividad y una identidad poco compatible con la calidad de mulato).⁸ La presencia de un sacerdote mulato despertó sin embargo la sospecha de los vecinos españoles de Veracruz (según unas voces: “andava un mulato por aquí que era pública voz y fama que aunque dezía misa no era sacerdote”) al punto de que unos seis meses más tarde Rodríguez de Castro tuvo que dejar la ciudad a gran carrera —la fuga termina a pocas leguas del puerto. Un vecino de Veracruz que lo encontró después de su arresto sintetiza en su declaración los diferentes factores que influenciaban su manera de “ver” a este sacerdote mulato: “No le tenía por sacerdote por berle tan roto y maltratado y ber que era mulato y aber oydo decir que era hijo de clérigo y biniendo este testigo con el dicho [...] en una canoa quando benía preso le dixo este testigo [...] que cómo podía ser de misa siendo bastardo y mulato”.⁹ En efecto, como lo testimonia también la descripción hecha por los oficiales del Santo Oficio, este hombre revelaba claramente sus orígenes africanos: “Es un hombre alto, algo cargado de ombros, feíssimo de rostro, muy moreno, la nariz ancha, los labios gruessos como negro”.¹⁰

Aun si el aspecto de mulato parece ser lo más notorio en Rodríguez de Castro, vemos que este rasgo no es el único que condiciona la manera en que la gente se relaciona con él y que no es suficiente para identificarlo frente a los demás. Su identidad, y por ende su posicionamiento en la estructura social, es el fruto de un conjunto de factores:

⁸ AGN, *Inquisición*, v. 284, exp. 14, f. 181 (1605-1606). He analizado el caso de este personaje en un capítulo de mi tesis de doctorado: *Les usages de la route dans le Mexique colonial. Histoires de vie et mobilités du XVIe au XIXe siècle* (París, École des Hautes Études en Sciences Sociales, diciembre 2006, dir. Serge Gruzinski).

⁹ Testimonio de Gaspar Alonso (4 de marzo de 1605, f. 23r). Otro habitante de Veracruz “la vieja”, Miguel de Cuéllar, declara que “le parecía mal de que un mulato fuese clérigo y tan roto”.

¹⁰ Frente a la visibilidad de su origen africano no es sorprendente que este aparente eclesiástico ya había estado a punto de ser detenido. Así, en Oaxaca, “un alguazil de alcalde mayor por berle mulato y en traje de clérigo le quiso prender y el dicho mulato clérigo se fue a quejar dello al Provisor y el dicho Provisor reprendió al alguazil porque se puso a querer prender al dicho mulato” (testimonio de Diego de Monte Arroyo, originario de Sevilla, 29 de octubre de 1605, f. 88r-v). La reacción del provisor fue evidentemente influenciada por la necesidad de defender el fuero eclesiástico al punto que la condición socialmente “sospechosa” de mulato no fue tomada en cuenta.

económicos (la pobreza de sus vestidos), sociales (su condición de bastardo y además de hijo de eclesiástico, la ilegitimidad más reprobada), y su origen “racial”. Al variar uno de los primeros dos factores cambiaba la percepción que la gente tenía de él. De este modo, antes de llegar a Veracruz, cuando vestía de otra manera y sus interlocutores no estaban al tanto de su condición de bastardo, F. Rodríguez de Castro había actuado como sacerdote sin que sus rasgos de mulato provocaran reacciones de sospecha y desconfianza.

III

Lo que precede ayuda a entender por qué el estudio del tema “racial” en la Nueva España (y en particular el punto de la atribución de la calidad) ha sido generalmente enfocado desde el punto de vista socioeconómico y haya sido menos estudiado desde la perspectiva del aspecto corporal de las personas. En general, y a pesar de las numerosas alusiones que se encuentran en los documentos, los historiadores del México novohispano se han interesado poco en el tema de la descripción (visión) del cuerpo de los hombres y de las mujeres.¹¹ Por no ser esencial para el presente trabajo, no me detendré sobre las razones de este escaso interés. Me limitaré a formular la hipótesis de que esta actitud pudo haber sido influenciada por la concepción según la cual el tema del físico del cuerpo, por depender de factores aparentemente no sociales, sería poco significativo desde el punto de vista historiográfico.¹²

Sin por ello cuestionar la importancia que han tenido en la Nueva España los factores socioeconómicos en la manera de ver y “clasificar” a las personas (según sus calidades), en este texto pondré el acento en el tema de la percepción y descripción del cuerpo en dicha sociedad. Para esto estudiaré las miradas y descripciones de cuerpos individua-

¹¹ Entre las excepciones cito a Gonzalo Aguirre Beltrán (*La población negra de México. Estudio etnohistórico* [1946], México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 163-172), y a Richard E. Boyer (*Cast and identity in Colonial Mexico. A proposal and an example*, Latin American Studies Consortium of New England, Occasional Paper n. 7, 1997, p. 17). Aun si se concentra en el tema de la “representación” de los cuerpos y no de su descripción, se tiene que citar también el trabajo de Ilona Katzew (*La pintura de castas. Representaciones raciales en el México del siglo XVIII*, Madrid, Turner/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2004).

¹² Como ejemplo de esta concepción casi ahistórica del cuerpo, veamos lo que escribe Patricia Seed: “Physical clues, those historically impenetrable characteristics of hair, face, and skin” (“Social Dimensions of Race. Mexico City, 1753”, *Hispanic American Historical Review*, 62(4), 1982, p. 569-606).

les, concretos, lo que resumo aquí con el término “señas”. Mi propósito es analizar la manera en la cual los habitantes de la Nueva España de los siglos XVI y XVII veían los cuerpos, cómo los describían y hablaban de su apariencia física y también en cuáles circunstancias lo hacían. Por el hecho de trabajar sobre una muestra documentaria de tamaño reducido y de carácter bastante heterogéneo, el objetivo de este trabajo es no tanto plantear un paradigma fuerte de análisis, sino proponer algunas ideas y pistas de investigación sobre el tema de la descripción (percepción) de los cuerpos de los novohispanos.

No obstante en la Nueva España el nivel propiamente físico de los cuerpos, su apariencia somática (fenotipo),¹³ ha sido probablemente menos importante de lo que es hoy en día (por el mayor énfasis que se daba a la apariencia social); creo que es útil confrontarse con un tipo de referencias documentales hasta ahora poco explotadas para entender cómo los novohispanos se relacionaban con este aspecto, cómo lo manejaban en su cotidianidad, es decir cómo lo vivían a través de su cultura y de su historia. Lo que me interesa es entender el papel que tenían las señas en la vida cotidiana, en la interacción entre las personas. Aun si es evidente que la percepción del cuerpo no es sólo un fenómeno de orden natural sino en buena parte una construcción social, mi hipótesis es que el estudio de las señas de los novohispanos permite confrontarse con una dimensión física corporal que trasciende en parte las divisiones según sus características supuestamente “raciales”.

La casi totalidad de las referencias que voy a utilizar provienen del archivo del Santo Oficio de México y se dividen fundamentalmente en descripciones de señas hechas por los testigos y en descripciones hechas por los oficiales inquisitoriales. En los dos casos se trata de descripciones producidas al interior del marco inquisitorial, aunque veremos que una buena parte de las primeras se refiere a momentos anteriores al contexto del proceso. Así, a pesar de que la mayoría de las referencias que tenemos es de origen inquisitorial, las señas descritas por los testigos revelan la amplitud y la “naturalidad” del proceso de reconocimiento en la vida cotidiana, precisamente el nivel que más me interesa.

¹³ Por supuesto este término no se encuentra en los documentos de los siglos XVI y XVII.

IV

Antes de servir para clasificar (e identificar) a los individuos, la descripción de los cuerpos era una práctica cotidiana que permitía el reconocimiento de las personas, y eventualmente su localización. Veamos ahora uno de los casos más frecuentes del uso “popular” de las señas. Se trata de las señas que se decían (o se daban) al hablar de una persona ausente en el curso de una conversación entre dos personas en la cual una preguntaba a la otra si conocía a una tercera persona.

En el mes de mayo de 1690, en el marco del proceso contra Francisco de Ordaz, sospechoso de bigamia, el arriero Joseph de Siorda declara que al llegar con sus mulas al Real del Rosario (Nueva Galicia), se detuvo en la casa de María Bernal para que le hiciera de comer.¹⁴ Poco después de su llegada, esta mujer le había preguntado si conocía a Francisco de Ordaz, su marido. Joseph de Siorda le había entonces contestado:

qué señas tenía y me dio relación de todas las que tiene el dicho que son las siguientes: es un hombre mediano de cuerpo, de color quebrado, crespo y afilado, de nariz algo chato y que tiene un hermano llamado Antonio de Ordas, blanco criollo del pueblo de Jiquilpa y conociendo todas las señas que le asisten al dicho Francisco de Ordas [...] le dixé a la dicha M. Vernal que lo conozco desde que tengo uso de razón [24 de mayo de 1690, f. 177r].

Como vemos en este caso, es la persona interrogada sobre un ausente quien solicita las señas de éste para ver si lo conocía. Entre éstas figura también un elemento no físico, la referencia a un hermano. Todo lo que permitía reconocer a una persona, identificarla, parece ser una seña suya, un elemento de su “apariencia”.¹⁵

¹⁴ AGN, *Inquisición*, v. 497, s/n, f. 159-201.

¹⁵ En este caso en realidad las cosas son un poco más complejas porque las señas que este testigo “dice” no corresponden mucho a las señas “dadas” por María Bernal. En su denuncia esta mujer había descrito a su marido de manera algo distinta (f. 166r-v). En efecto ambos testimonios se refieren a dos momentos separados por más de diez años. María Bernal describe a un hombre que no veía desde hacía casi veinte años, mientras que Joseph Siorda lo había visto por última vez unos cuatro años antes. Otra diferencia es que María Bernal no precisa el color de su marido. Si Joseph Siorda reconoce a F. de Ordaz es evidentemente porque las señas no eran sólo corporales.

María Bernal, quien era la segunda esposa de Francisco de Ordaz, al parecer preguntaba a muchos viajeros si conocían a su antiguo marido. Así, un mulato esclavo declara que, a su llegada al Real del Rosario, María Bernal le había preguntado si conocía “a Francisco de Ordaz, coyote, a la qual le respondí que conozco a un coyote llamado F. de O. [...], y por las señas que la dicha M. V. me dio y hallándolas todas en el dicho F. de O., le dixé lo que tengo declarado” (15 de junio de 1690, f. 180r). En este segundo caso es la persona que interroga quien revela las señas de la persona ausente al posible informante.

Francisco de Ordaz, quien es definido coyote por el encabezado del expediente, es decir “producto” de la unión de indio y mestizo, figuraba como mestizo en el auto de matrimonio con su primera esposa.¹⁶ Por su lado, la primera esposa declara que “en este Real le tenían por coyote y que siertamente no sabe qué es” (11 de noviembre de 1694, f. 166). Otro testigo, un vecino indígena de Chapala, declara que le “parecía un poco español” (f. 197r). Aun si para este testigo Francisco de Ordaz era sólo en parte español, vemos que no por ello omite señalar este dato. Nos gustaría saber si actuó así porque en otras ocasiones había conocido a individuos reconocidos como españoles por la mayoría de la gente aunque se “veían” sólo en parte como españoles.

A pesar de que la calidad de Francisco de Ordaz no era “sierta”, la mayoría de sus interlocutores lo consideraban perteneciente a la esfera hispano-mestiza, lo que es más congruente con la referencia a su hermano (¿un medio hermano?) blanco.

Otro punto que merece ser comentado es el hecho de que algunos testigos que conocían a esta persona desde su juventud describen, por así decirlo, el pasar del tiempo en su cuerpo. Según el español Antonio Yáñez “le parece, si mal no se hacuerda, que tiraba un poco a bermejo, que primero le bido moço y después ya cano y que a su parecer tendría de edad más de 40 años” (17 de enero de 1699, f. 194r). Otro testigo, por su lado, declara que “primero lo conosió mozo, después biejo por haber encanesido” (7 de enero de 1699, f. 197r). De hecho, como vemos en el testimonio de un tercer testigo, el pasar del tiempo había sido bastante severo con este hombre: “estaba tan abegentado y cano que le parecía tendría más de 50 años” (5 de enero de 1699, f. 193r). (Vol-

¹⁶ F. 188r (7 de julio de 1671). En el auto del segundo matrimonio es simplemente definido como “criollo de Jiquilpa” (f. 182r-25 de enero de 1676). En otro momento F. de Ordaz y M. Bernal son definidos como “mulatos libres” (f. 164r).

veremos más abajo sobre el punto de la influencia del tiempo sobre los cuerpos así como sobre la memoria de las señas.)

En un caso que data de 1694, esta vez en Guatemala, el tratante don Matías Domínguez cuenta que, hablando con un “hombre de mar”, había afirmado que un cierto Diego Alonso era pariente de un vecino de Guatemala. Su interlocutor le había entonces replicado

que avía mucha diferencia de uno a otro y que no eran parientes a lo qual respondió este declarante “no lo será”, y prosiguió diciendo “este es un hombre bajo de cuerpo, pelo corto, ojos mui vivos” y dixo el dicho hombre de mar “y mui hundidos, zapatón, espaldudo, galan-cete y un poco chato”, acabando [...] todas las señas que este declaran-te avía empezado a referir del dicho Diego Alonso.¹⁷

Aun cuando este diálogo es referido por uno solo de los dos interlocutores, el hecho de que éste declare que el “hombre de mar” había cuestionado lo dicho, ofrece una prueba indirecta de la veracidad de su testimonio. Como vemos aquí de manera particularmente expresiva (por la fuerza de la forma dialógica), había un estilo común de describir a las personas, un conjunto de términos básicos para hacerlo, algo que puede definirse como el carácter popular de las señas. Este saber compartido sobre el cuerpo está patente en la descripción de una persona ausente hecha a dos voces.

Otro elemento en este ejemplo es la importancia que se le otorgaba al hecho de que los parientes se parecieran. La existencia de un “aire de familia” compartido era evidentemente más fuerte en el caso de padres e hijos. Así, en un caso en el cual un hombre tenía que probar que era hijo legítimo de sus padres, uno de los testigos que presenta declara que desde su niñez “vio que lo criaban y alimentavan como a su hijo legítimo [...] y porque es un traslado del dicho su padre que le parece en todo”.¹⁸ Aun si se tratara de una circunstancia que por supuesto no es propia de la Nueva España (ni del mundo hispánico), el énfasis que en estos dos casos se pone en la presencia (o menos) de una semejanza, sugiere la importancia y el valor que tenía este punto en

¹⁷ AGN, *Inquisición*, v. 497, exp. 11, f. 209 (4 de julio de 1694).

¹⁸ *Ibidem*, v. 179, exp. 16, s/n (1606). En lo siguiente, el testigo, un hombre de unos 72 años de edad, declara que creía “que si no fueran todos christianos viejos limpios que [...] lo supiera o lo hubiera oydo decir y no pudiera ser menos en cinquenta años que ha que los conoce y tiene noticia de ellos”.

las dinámicas familiares de esta sociedad tradicional (y, por contraste, lo que podía pasar cuando no estaba presente).

1. El último caso de utilización “popular” de las señas que voy a comentar concierne a tres personas que, por razones distintas, preguntan sobre el mismo individuo, Antonio Camacho (alias Barrón).¹⁹ La primera es la mulata libre Isabel de Mendoza, que en febrero de 1699 pregunta a otra mujer, que acababa de decirle que se había casado, quién era su marido: “preguntándole ¿quién es? Dixo ella con Antonio Barrón de Lara, díxole si tenía las señas dichas, dixo ella que sí, a que dixo esta denunciante” (le revela entonces que se trataba de un hombre ya casado) (15 de febrero de 1699). En este caso, gracias a las señas que ella misma da, Isabel de Mendoza revela a la otra mujer la verdad sobre la persona ausente, al tiempo que se entera ella misma del segundo matrimonio de este hombre. El nombre de una persona y sus señas son suficientes no sólo para identificar a una persona sino también para desmentir su palabra. Debido a esta conversación sobre las señas de Camacho/Barrón, en lo sucesivo Isabel de Mendoza lo denunciará por sospecha de bigamia, lo que pondrá en movimiento un procedimiento inquisitorial de larga duración (los últimos testimonios sobre este caso datan de 1717).

Por su lado, Nicolasa de Arbisia, la primera mujer de Camacho/Barrón preguntaba por su marido que se había ido desde hace muchos años, a los viajeros que pasaban por Celaya, donde ella vivía (como María Bernal). Así, en marzo de 1717, esta mujer declaró que 15 o 16 años antes se había parado en su casa un hombre que le había dicho que era de Pachuca

y con la noticia previa que la dicha tenía de que el dicho Camacho andava en Pachuca le preguntó que si le conozía a lo qual le respondió [...] que es verdad que según las señas que le dava de su marido conozía a un hombre que se llamaba Antonio Barrón y que no le conoció por Camacho y que era verdad que [...] era un hombre alto [...] y que si estas son las señas de Antonio Camacho, su marido, estas mismas se hallan en el // dicho Antonio Barrón [...], a lo qual le dijo que según las señas referidas era el dicho Antonio Barron su marido [5 de marzo de 1717].

¹⁹ AGN, *Inquisición*, v. 179, exp. 14, s/n.

A pesar de los muchos años que habían pasado desde este encuentro, Nicolasa no vacila en recordar las palabras que se dijeron en ese entonces. Esta memoria muy precisa no es sólo fruto de la importancia del encuentro, sino también del hecho de que en otras ocasiones había tenido que hacer la misma pregunta a otros caminantes. Uno de éstos, el español Pedro Hernández, contó en 1716 que 10 o 12 años antes había encontrado a una mujer de alrededor de 25 años de edad, “pequeña de cuerpo” (se trata obviamente de Nicolasa de Arbisia) que le había preguntado si conocía a su marido. Hernández le había contestado que este hombre se había casado unos años antes en Atotonilco el Chico, pero que posteriormente se había ido (“muchos años a que anda ausente deste Real”) (1 de mayo de 1716). También en esta ocasión, gracias a sus preguntas, Nicolasa llegó a tener información sobre su antiguo marido, aunque no le sirvió de mucho para localizarlo. Como vemos, la sed de información de esta mujer es en parte saciada a través de estos dos encuentros, lo que seguramente le ayudó a fijar el recuerdo de las palabras intercambiadas con estas personas.

No obstante en otras ocasiones las preguntas de Nicolasa de Arbisia y las descripciones de las señas de su marido ausente no tuvieron el mismo éxito, eso no quiere decir que éstas no hayan tenido ningún efecto. Al contrario, es muy probable que sus preguntas hayan tenido el efecto de hacer, por decir, circular las señas de Camacho/Barrón, por ejemplo gracias a los cuentos repetidos en lo sucesivo por las personas interrogadas por esta mujer. Sin por esto multiplicar aquí los ejemplos de solicitudes de información sobre personas ausentes donde se dijeron (o dieron) sus señas, el gran número de casos de abandono del hogar que se produjo en la Nueva España (en general de parte de los hombres aunque hubo también casos de mujeres que abandonaron a sus maridos) permite formular la hipótesis de que las descripciones de las señas de los ausentes han tenido gran importancia en muchas conversaciones. Escuchadas y repetidas, las señas permitían no sólo evocar a una persona ausente, sino también poner en movimiento un proceso dialógico que, en algunas ocasiones, podía llegar hasta “dar” con el ausente.

La declaración de la tercera persona que hace referencia a las señas de Camacho/Barrón ofrece un ejemplo de cómo la repetición continua, y prolongada en el tiempo, de conversaciones sobre este ausente haya sido también obra de sus conocidos. El español don Joseph Molina y Ahumada, así se llamaba, había sido padrino del segundo matrimonio de este hombre. Según lo que contó, estando un día en Celaya, al querer rentar un caballo, le habían dicho que el último se lo habían dado a un

Antonio Barrón de León y dixo [...] que aviéndole hecho fuerza los apellidos y nombre de dicho A. V de L. se informó de las señas y costumbres de dicho A. V. de L. las cuales señas y costumbres que le dio [...] se conformaron con las que el declarante tenía conocidas en dicho A. V. de L., las cuales señas eran [...] y por lo que mira a sus costumbres era diestro en la espada y preciado de valiente y de estudianto tocador de guitarra [25 de mayo de 1717].

También en esta ocasión, el episodio que se cuenta había pasado muchos años antes —quince, según este testigo—. A pesar de eso, Ahumada recuerda de manera muy precisa dicho acontecimiento, lo que probablemente se debe no sólo a lo significativo que pudo ser para él, sino también a que en lo subsecuente tuvo que platicar el episodio en varias ocasiones. Además, en su testimonio Ahumada evoca a otra persona igualmente responsable de la circulación de noticias sobre Camacho/Barrón. Según lo que cuenta, unos cuatro meses antes había recibido una carta en la que un conocido suyo, un “maestro de niños” de Calpulalpan, le contaba que había encontrado a “Barrón” y que éste vivía en la venta de Piedras Negras (cerca de Tlaxcala). Ahumada termina su declaración diciendo que le parecía que “Barrón” había muerto poco después.

Como sugiere este episodio, las preguntas de Nicolasa Arbisia no son la única causa por la cual a lo largo de los años algunas personas siguieron hablando de Camacho/Barrón, y escribiendo de él en sus cartas. Si extrapolamos el análisis hecho para este caso a los muchos episodios de abandono del hogar que se produjeron en la Nueva España, podemos formular la hipótesis de que, otras veces, el deseo y/o la necesidad de tener noticias sobre los ausentes habrá alimentado la puesta en marcha de un proceso de circulación de informaciones y cuentos sobre esto.

Algo que merece ser comentado a partir del caso anterior es el de la influencia del tiempo sobre la memoria de las señas. Como vemos en los ejemplos citados, pasaron muchos años desde el último encuentro con Antonio Camacho/Barrón, pero ello no impidió a los testigos describirlos de manera bastante precisa. La exactitud de este recuerdo pudo haber sido fruto de una proximidad muy fuerte en el pasado, de un talento particular o de la fuerza de la cultura o saber popular sobre las señas en esa época. Este saber o cultura, por supuesto, que no era compartido por todos al mismo nivel, como lo prueba el hecho de que

algunos testigos decían que no se acordaban de las señas justamente por la cantidad de tiempo transcurrido. Así, siempre en este caso, un testigo declaró que “como ha tanto tiempo que no lo ve, no se acuerda más de que ser un moço alto de cuerpo y que es criollo de la ciudad de Querétaro” (1 de marzo de 1700).

Sin embargo, los ejemplos que preceden sugieren que la pérdida de la memoria de las señas no era muy común. Aun si se trata sólo de un testimonio, veamos otro caso muy llamativo de recuerdo de las señas. En el mes de septiembre de 1614, una mujer declaró que unos días antes en Toluca se había cruzado con un hombre que le pareció haber ya conocido. Habiéndose puesto a pensar en quién podía ser, recordó haberlo visto quince años atrás, en ocasión del matrimonio de éste. Después de haber descrito las señas actuales de este hombre, el testigo comenta que “todas estas señas tenía el dicho Domingo de Acuna quando se casó [...] si no hera la barba y edad [...] tenía menos barba”.²⁰

Antes de pasar al párrafo siguiente, veamos las señas de Antonio Camacho (alias Barrón). Según la mulata que lo denunció, este hombre era “un moço de asta cuarenta años poco más o menos, alto de cuerpo, delgado un poco, y no mui blanco y tira algo a rubio, de bigotes grandes castaños, que de ordinario se muerde un bigote del lado izquierdo” (s/n). Por su lado el mestizo Joseph de Escalona lo describió como “un hombre al parecer español, alto de cuerpo, no mui blanco, delgado no mucho, de cabello un poco roxo, de buena edad y buen rostro, de vigote largo y que torcía la boca al hablar” (14 de marzo de 1699). La última descripción que citaré fue hecha por el español Thomas Hernández, quien a la pregunta sobre qué “señas tenía”, declaró lo siguiente: “es un hombre al parecer español, alto de cuerpo, no mui blanco ni mui grueso, algo vermejo, de buena edad y buen rostro, vigote algo cresido y que de ordinario torcía la boca al hablar y el habla no gruesa ni alta” (mismo lugar y fecha).

Como vemos, estos tres testigos utilizan expresiones que permiten matizar algunos de los rasgos físicos: “un poco” o “no mucho” “delgado”, “no mui grueso”, como también “no mui blanco”²¹ o “de cabello un poco roxo” o “el habla ni gruesa ni alta”. En dos casos, utilizaron la fórmula “al parecer español”. Todos los testigos notan

²⁰ *Ibidem*, v. 178, exp. 1, f. 1-96 (1574). Se trata del expediente en contra de Domingo de Acuna, un ciego de origen portugués sospechoso de bigamia (véase más abajo).

²¹ Al contrario, otros tres testigos no vacilan en decir que era “de rostro blanco” o “blanco”.

el gesto típico de este individuo: el torcer la boca al hablar. Uno describe la manera de hablar, un rasgo significativo que se encuentra en pocos casos.²²

V

Aun cuando las escenas y descripciones hasta aquí utilizadas han quedado registradas en documentos de carácter inquisitorial, la presencia de los jueces y/o oficiales del Santo Oficio parece haber tenido muy poca influencia sobre ellas. Estas palabras constituyen así verdaderos recordatorios de acontecimientos ocurridos en otro momento. Su evocación en el marco del procedimiento inquisitorial no altera su veracidad y la cualidad (¿precisión?) de las señas que ellas contienen.

La utilización “popular” de las señas era a menudo ligada a una solicitud de información sobre un ausente que una persona hacía al encontrar a un viajero (caminante) —el caso más sencillo y común es el de la solicitud de información a los profesionales de las rutas, es decir los arrieros y carreteros. A veces parece casi como si se esperara que por el hecho mismo de llegar desde afuera, estas personas (o clase de personas) conocieran o hubieran encontrado o escuchado hablar del ausente sobre el que se pedían noticias. Por supuesto este tipo de solicitud era más probable si el viajero llegaba de la región de origen (o supuesta residencia) de la persona buscada. En esta circunstancia, el papel de las descripciones corporales (señas) de las personas “ausentes” era particularmente importante. A diferencia de lo que ocurría en un contexto local de origen, donde las personas eran ante todo identificadas por su adscripción familiar, por su casa/linaje, una vez fuera de su propia “patria”, lo único que quedaba para que los interlocutores pudieran identificar (y visualizar) a un ausente eran sus señas, su manera de hablar, de moverse, de vestirse.²³

²² En 1611, dos testigos describen un “hombre moreno de rostro [...] [(algo moreno” según el segundo testigo)] [...] que habla un poco a priessa” (AGN, *Inquisición*, v. 178, exp. 3, f. 44). En otro caso, un labrador pregunta a un carretero si conocía a un cierto “Mogollan carretero hablador y çapatón y éste respondió que conocía a un hombre que tenía aquellas señas” (AGN, *Inquisición*, v. 239, s/n, f. 50). En este último caso, además del nombre y la profesión, las señas sólo comprenden los que parecen ser los dos rasgos más característicos de este individuo, uno físico y uno de comportamiento, el hecho de ser hablador.

²³ También el nombre (y el oficio ejercido) parecen haber sido elementos de identificación bastante útiles. A pesar de la aparente facilidad con la cual los individuos podían cambiar su nombre (y oficio), los casos de conservación del propio nombre de parte los “ausentes”

Dicho esto, hay también indicios de que la (supuesta) calidad de las personas con el tiempo se volvió un factor de identificación. En algunos casos, por ejemplo, las personas que preguntan sobre un ausente sólo hacen referencia a su nombre y a su calidad. De manera análoga, hay también testigos que describen a una persona limitándose a decir su nombre y a añadir cuál era su calidad (o qué “parecía”). En los casos en los que no hay duda (por lo menos explícita) sobre la calidad de un individuo, es muy probable que ello refleje un juicio (opinión) local. Esta situación era más típica de un contexto rural, donde a menudo se conocía la calidad de las personas que vivían de manera estable en una localidad. Cuando, al contrario, se precisa que la persona “[era] al parecer” de una cierta calidad, es más probable que se trate de un juicio personal (por supuesto fundado sobre elementos compartidos con otros, es decir culturales). En los dos casos, no sabemos cuánto estos juicios hayan sido fundados sobre elementos somáticos (juzgados como típicos de una cierta calidad como el color de la piel y el tipo de pelo) o sobre otros factores —conocimiento del origen de sus padres, por ejemplo—. Es muy probable que en un contexto rural el conocimiento de los orígenes haya tenido más importancia que el fenotipo (notoriamente más aleatorio). Pero lo que merece ser subrayado es la naturaleza “local” de este tipo de descripción y su carácter fundamentalmente utilitario (la identificación de una persona cuyo paradero es conocido). Esta evocación de la calidad no tiene una función “jerarquizante” sino, más bien, una función práctica, la de evocar a una persona específica y no a cualquier otra. Lo que se buscaba no era clasificar a las personas sino, al contrario, individualizarlas.

La importancia que tuvo la movilidad geográfica en la vida de muchos novohispanos es seguramente uno de los factores que popularizó la utilización de las señas en las interacciones cotidianas en el México colonial. Así, la frecuencia con la cual las fuentes evocan a hombres y mujeres que dejaban a sus parejas para marcharse a otros lugares, incita a formular la hipótesis de que el deseo y la necesidad de tener noticias sobre los ausentes se volvió un verdadero fenómeno social. Además de esto, nos podemos también preguntar si, debido a

sugieren que no se recurría tan fácilmente al cambio de nombre (o sólo se cambiaba una parte del nombre). En mi tesis de doctorado he formulado la hipótesis de que había una suerte de apego al propio nombre y que, aun en el caso de los fugitivos, el cambio de nombre no ha sido tan frecuente.

la nueva práctica de la emigración trasatlántica, en la Nueva España (como en otras regiones de las Indias), las señas hayan tenido una mayor importancia en comparación con la península ibérica o, por lo menos, con el contexto rural hispánico. Aun si no es posible contestar a esta pregunta, se trata de una pista de investigación que merecería ser trabajada a partir de un corpus de fuentes y documentos más amplio que aquellos utilizados aquí.

VI

Hasta ahora hemos visto principalmente señas originariamente “dichas” en situaciones e interacciones externas al marco inquisitorial, es decir descripciones de tipo más bien espontáneo. Y algunas señas dichas en respuesta a una demanda precisa de los jueces del Santo Oficio (véanse las tres descripciones de A. Camacho/Barrón). Entre estas situaciones, por decir opuestas —una sin (casi) ninguna influencia de parte de los jueces y la otra, al contrario, determinada por el procedimiento inquisitorial—, se encuentra un caso intermedio: cuando los testigos describen a las personas sin que los inquisidores o los comisarios se lo hayan preguntado.²⁴

Estas descripciones, que en dos casos pueden ser definidas como espontáneas, a pesar de encontrarse en el marco de la encuesta inquisitorial, prueban la fuerza de la asociación entre el hablar de personas ausentes y el hecho de “decir” sus señas. Antes de ser un procedimiento de origen jurídico (o de gobierno, la necesidad de (re)conocer a los sujetos, de controlarlos), el recurso de las señas era, más bien, una práctica social “popular” (que tal vez en la Nueva España se ha difundido particularmente a causa de nuevas y/o mayores prácticas de movilidad). No es entonces sorprendente que, en algunos casos, la descripción de las señas hecha por un testigo sea retomada por los jueces en el mandamiento de prisión para facilitar la búsqueda de un sospechoso. A diferencia de lo que pasaba en la fase de averiguación de las acusaciones, fase que preveía la colecta y la comparación de un número mínimo de

²⁴ Es el caso, por ejemplo, de la supuesta primera esposa de Blas Antonio, un “moreno” acusado de bigamia, que en la ratificación de su testimonio declara que “lo que se le ofrese que añadir [...] por lo que puede importar son las señas del dicho negro Blas Antonio...” (AGN, *Inquisición*, v. 808, exp. 12, f. 478r-Puerto del Príncipe, Cuba, junio de 1725) (sobre este caso véase más abajo).

testimonios (normalmente tres), en el caso de las señas los inquisidores no dudaban en utilizar la descripción hecha por un solo testigo. Lo que prueba indirectamente la confianza que tenían en la capacidad de las personas en describir el físico de hombres y mujeres ausentes. En esta circunstancia, los jueces utilizaban así las señas “populares” como instrumento de identificación (mejor dicho, búsqueda) de personas denunciadas. En un caso como en el otro lo que se buscaba (por supuesto por razones diferentes) era la identificación de un ausente por las personas que lo han cruzado (o que podrán cruzarlo). Veamos un ejemplo de este tipo de utilización inquisitorial de las señas populares.

El 10 de julio de 1614, los jueces emiten un mandamiento de prisión en contra de un ciego portugués acusado de ser bígamo: “será de edad de más de 55 años, hombre rehecho, de mediana estatura, el rostro ancho, largos vigotes y tiene los ojos claros y arriva de un carrillo una señal de herida como medio cerco”. Pocos días después, el familiar de Pachuca escribe que “había hecho todas las diligencias posibles así en estos rreales de minas como con los mercaderes que andan en los tian-guez desta comarca y no he hallado noticia de tal hombre ni por los nombres ni por las señas”. Según este oficial, en Pachuca vivía un ciego portugués “de la edad, cuerpo y rostro que la memoria dize [...] pero no tiene la señal de herida en el rostro”). Las señas del mandamiento de prisión eran una mezcla de las descripciones hechas pocos días antes por la primera esposa de este hombre y una mujer que había estado en el matrimonio con ésta.²⁵

Si es cierto que las señas eran útiles en el momento de describir a un fugitivo o a una persona a la que se buscaba, se tiene que señalar que esta situación raramente ocupaba la atención de los inquisidores por demasiado tiempo. En su funcionamiento, el Santo Oficio de México no parece en efecto haber invertido mucha energía en la búsqueda de los denunciados. Si una denuncia producía generalmente una solitud de información (y un mandamiento de prisión si los primeros testimonios recogidos confirmaban la denuncia), en lo subsecuente la individuación y detención efectiva del denunciado era a menudo el resultado de circunstancias más casuales que el fruto de una búsqueda efectiva.²⁶

²⁵ AGN, *Inquisición*, v. 178, exp. 1, f. 1-96 (1614): f. 2r, 5r, 13r, 15v. Se trata una segunda vez del caso de Domingo de Acuna, ya citado más arriba.

²⁶ No es tan exagerado especular acerca de que los inquisidores también actuaron de esta manera por una suerte de pragmatismo realista. Frente a la enorme extensión de su

Antes de pasar a comentar las señas de origen directamente inquisitorial, es necesario apuntar que los jueces no se interesaban en las descripciones físicas como posible instrumento de atribución de la calidad de las personas. Esto muy probablemente porque la apariencia física no era suficiente para desmentir a una persona que afirmaba ser indio (lo que lo ponía automáticamente fuera de la competencia inquisitorial).²⁷ Así, las señas no eran un instrumento útil en el único caso en el cual los inquisidores tenían un verdadero interés para conocer la calidad de una persona inquirida. A diferencia de lo que ocurría muchas veces en lo cotidiano (social) novohispano, las descripciones inquisitoriales no se focalizaban en la calidad como elemento de reconocimiento de las personas detenidas en las cárceles del Santo Oficio (lo que no significa que, sobre todo por razones de tipo sociocultural, los inquisidores no pudieran tener un cierto interés en el (re)conocimiento de las calidades de las personas procesadas así como de los testigos). La falta de referencia a la calidad en un cierto número de calas y catas analizadas abajo es congruente con la lógica inquisitorial.

La suerte de reticencia o prudencia de los inquisidores frente a las señas emerge en el caso de la identificación del ex esclavo mulato Blas Antonio, “moreno (o negro) casta rayado”, denunciado en octubre de 1724. Según el denunciante, este “moreno” se había casado en Veracruz cinco años antes, a pesar de haberse ya casado en Cuba, unos veinte años antes. Después de haber recibido las declaraciones de los testigos interrogados (aun en Cuba), los jueces pidieron al comisario de Veracruz que averiguara si efectivamente el acusado había venido de Cuba. En el caso de que los documentos escritos (principalmente las actas de venta y la de manumisión) no hubieran permitido confirmar este hecho, los jueces ordenaron al comisario “observar y reconocer las señas del dicho moreno Blas Antonio para cotejarlas con las del que se dize ser casado en el Puerto del Príncipe [...] y puestas por escrito las que se le observaren ocularmente y, concordando con éstas, lo hará prender”.²⁸ Vemos así que sólo una vez frente a la falta de documentos escritos

distrito de competencia y a las muchas oportunidades de hacer perder las trazas que tenían los habitantes de la Nueva España, ¿para qué invertir esfuerzos en algo que difícilmente iba a dar resultados? Es probable que una inversión moderada de tiempo y esfuerzos haya sido considerada suficiente para cumplir con las obligaciones institucionales.

²⁷ En este caso los jueces del Santo Oficio tenían que demostrar, sobre la base de pruebas de tipo jurídico (fundamentalmente los registros de bautizo y otros documentos de carácter oficial), cuál era la “verdadera” calidad de la persona que afirmaba ser indígena.

²⁸ AGN, *Inquisición*, v. 808, exp. 11/12, f. 458-494 (f. 487-88).



que probaran que la persona denunciada era la misma que había vivido en Cuba, los jueces se resignaron, por decirlo así, a utilizar las señas como elemento “formal” de prueba.

VII

Veamos ahora el otro tipo de fuente que he utilizado para acercarme a los cuerpos de los novohispanos. Se trata de las descripciones hechas por los oficiales inquisitoriales (generalmente el alcaide de la prisión) en el momento de la “entrada” de un nuevo prisionero en la cárcel del Santo Oficio de México, la llamada cala y cata inquisitorial. Para este trabajo he utilizado el *Libro de las Entradas* de los años 1657-1663.²⁹

A diferencia de las señas “populares”, la descripción de las personas hecha en la cala y cata es generalmente asociada a la descripción (a veces un verdadero inventario) de su vestidos y pertenencias. De hecho en la mayoría de los casos las señas son registradas al final de esta lista. Aun si la preeminencia dada a los vestidos y pertenencias se debe muy probablemente al hecho de que los alcaides debían tomar nota de estos objetos para poderlos devolver a los prisioneros cuando salían de la cárcel, este punto no deja de impactar. Como lo prueba el hecho de que en algunos casos sólo se describan los vestidos, del punto de vista de los alcaides la descripción de las pertenencias era más importante.³⁰

El *Libro de las Entradas* que he analizado incluye la cala y cata de 77 hombres y 14 mujeres (total: 91). En 25 casos no se anota ninguna calidad de origen y/o no se anota el color de la piel, es decir, uno de los rasgos más tomados en cuenta para la clasificación “racial”. Dicho esto, entre estos 25 no “clasificados”, se encuentran 8 religiosos (2 ermitaños) y 5 dones y doñas. Para estas 13 personas la clasificación que cuenta es evidentemente su identidad social y su carácter de “españoles” es una evidencia (como tal no señalada). Así, sólo 12 personas no son identificadas de ninguna manera (poco más del 10%), lo que no significa que en algunos casos no sea posible sugerir su calidad. Matías Ángel, por ejemplo, que entra el 19 de agosto de 1657, es descrito

²⁹ *Ibidem*, v. 179, exp. 2, s/n. En efecto la gran mayoría de las descripciones del *Libro de Entradas* son obra de un solo oficial, Francisco Hurtado Merino.

³⁰ Aun si se trata de una obviedad, recuerdo que la diferencia más fuerte entre las señas populares analizadas más arriba y las señas de las calas y catas es el hecho de que las primeras se refieren a una persona “ausente” y las segundas a una persona presente.

como “moço de edad al parecer de 30 años, alto de cuerpo, robusto, jentil hombre *rubio de barba y cabello*, ojos azules, algo chato” (n. 2). En este caso es evidente que nos encontramos frente a un hombre de rasgos muy “europeos”; que seguramente era visto como tal.

En el caso de 12 personas se anota la calidad de la “nacionalidad” europea (en un sentido casi cercano al contemporáneo): 4 son definidas españolas (1 mujer y 3 hombres), 5 ingleses, 1 irlandés, 1 gallego y 1 portugués (un fraile).³¹

Para otras 32 personas se anota una calidad socialmente (y jurídicamente) reconocida: 10 negros,³² 11 mulatos (2 de ellos, mulatos blancos), 5 mestizos, 2 moros (uno de nación y el otro amulato), 2 chinos (1 de ellos, “chino blanco”), 1 castizo (“si bien la color más de mestizo”), 1 india.

Para algunas de estas personas se precisa su color. Así, para cinco de los diez negros, se añade que tres eran atezados y dos membrillo cocho.³³ En otros cuatro casos, el color es señalado por no estar “conforme” a la calidad mencionada; así, un chino y dos mulatos son descritos como blancos, uno de los moros como amulato y la persona castiza (“que dijo ser [...]”) es descrita como de color “mas de mestizo”.³⁴

En más de veinte casos (22) sólo aparece el señalamiento del color sin que se precise la calidad de la persona. Se trata de 14 “morenos”, 4 bermejós, 4 blancos. Nos detendremos más abajo sobre estos tres “colores”.

Veamos ahora los elementos concretos de las señas de los individuos sujetos a la cala y cata en los años 1657-1663. Una vez fijados los caracteres principales de estas descripciones, analizaremos un poco más en detalle uno de los dos rasgos físicos más ligados a la atribución de la calidad de las personas: el color de la piel (el otro es el tipo de cabello).

³¹ Recuerdo que la clasificación por nación europea de origen puede también encontrarse en el caso de afrodescendientes, sobre todo en el caso de negros “portugueses” (G. Aguirre Beltrán, *La población negra de México...*, p. 161).

³² En el caso de los “negros” recuerdo que en otro tipo de fuentes no es raro encontrar la referencia a su “casta” de origen: Angola, Congo, Biafra... Por tratarse de un tema muy amplio (y debatido) no voy a comentarlo en este ensayo.

³³ Para evitar malentendidos, preciso que el negro es, antes que todo, un color. Sobre los diferentes matices del color negro reenvío a la obra pionera de Aguirre Beltrán (*La población negra de México...*, p. 166-167). De paso señalo que, según este autor, membrillo y cocho son matices distintos.

³⁴ Se trata de Juana de San Nicolás y Carrasco, quien entra el 23 de julio de 1660 (n. 36). Como vemos también en otros casos, había colores propios a una cierta calidad y no a otra. Un testigo, por ejemplo, habla de una mujer “de color mulata” (AGN, *Inquisición*, v. 239, f. 333-1597).

Edad: 60 referencias. Junto a la estatura, el dato de la edad es el más importante (en efecto es el primero en números absolutos). Es así lógico que aparezca al comienzo de la descripción o al final, nunca en medio. Como era previsible, en la mayoría de los casos el alcaide utilizó las expresiones: “al parecer de edad de [...] años” o “será de edad de [...] años poco más o menos”.

Estatura: 51 referencias. Muy alto, alto, alto de cuerpo, buena estatura, mediana estatura, de gran cuerpo, buen cuerpo, mediano de cuerpo, pequeño de cuerpo, pequeñito de cuerpo, chiquito de cuerpo.³⁵

Cara (y rostro): 44 referencias. Veamos las fórmulas utilizadas: carirredondo, flaco de rostro (o de cara), aguileño, algo caribultado (o abultado de cara), de buena cara, menudo de rostro, caricolorado, carigordo, carilargo, cariguileño, cariancha, mal encarado, facciones menudas, de grande cara, con muchas arrugas, enjuto, feo de rostro. En algunos casos se utilizan más expresiones para describir las facciones. Veamos el ejemplo de fray Pedro de la Concepción (sobre este individuo véase también más abajo): “Es un hombre pequeñito de cuerpo, entrecano, *moreno de rostro, caricolorado, mui carirredondo, algo chato* y al parecer de 50 años” (n. 40). Por otro lado, Juan Bautista Vázquez es “de 50 años, de mediana estatura, *moreno de rostro, cari largo y flaco... (?) picado de biruelas y mui feo de rostro*” (n. 44).

Color (piel y rostro): 35 referencias. Las palabras utilizadas son las siguientes: negro, descolorido, (negro) atezado, (negro) membrillo cocho, encendido (algo encendido), amulatado, bermejo, mulato prieto, prieto de cara, muy prieto que parece mestizo, blanco (b. mulato y b. chino, b. de rostro), moreno, moreno de rostro, más blanco que moreno, algo moreno, color más de mestizo.

Cabello: 34 referencias. Pelo negro, rubio (algo rubio), castaño (c. oscuro), negro entrecano, entrecano, cano, muy cano y calvo, calvo, lacio, liso y negro, liso y rubio, retorcido y negro, pelirrubio ya entrecano, crespo, algo crespo, muy largo, algo rizo.

Cuerpo (y volumen): 30 referencias.³⁶ Pocas carnes, delgado, muy delgado, muy seco y delgado, delgado y de pocas carnes, doblado, algo doblado, más abultado de carnes que flaco, más grueso que del-

³⁵ Como vemos, nunca se utilizan las unidades de medida para definir la talla de las personas. Éstas empezarán a emplearse en el siglo XVIII y mayoritariamente en el caso de las levas militares.

³⁶ Aunque he separado la estatura del cuerpo, en la práctica estos dos rasgos tienden por momentos a confundirse.

gado, muy robusto, robusto, rehecho, de grande cuerpo y grueso, corpulento y grueso, alto y grueso, grueso, delgado aunque algo grueso, no grueso ni delgado.

Barba (y bigotes): 20 referencias. Bien poblado, poblado de barba y bigotes, muy cerrado de barbas, muy pocas barbas, lampiño, sin barba, sin pelo de barba, muy larga, poco bigote, poblado de bigote, barbado, entrecano de barbas.

Ojos: 12 referencias. Azules (5), pardos (3), grandes y redondos pardos y redondos, negros, zarcos hundidos.

Nariz: 8 referencias. Chatas (1 muy chata, 3 algo chata), gordos, narigón, grande.

Dentadura: 3 referencias. Mala dentadura, mala y poca dentadura, buena dentadura.

Como vemos en esta pequeña muestra, los rasgos más importantes de las señas de un cuerpo son la edad y la talla, seguidos por el tipo de cara. Los primeros dos rasgos permiten una descripción de carácter general, sólo en un segundo tiempo se proporciona un dato de carácter más individual. De esta manera es como si la identificación de un individuo fuera por etapas; en un primer tiempo se limita el campo de las posibilidades y después se proporcionan rasgos más individuales. Así, por ejemplo, al escuchar que la persona que se quiere identificar es mayor y de talla pequeña, se descartan casi automáticamente todas las personas que no entren en este grupo. De esta forma se logra focalizar la atención sobre un número más limitado de posibles candidatos. Por supuesto, la preeminencia del dato de la verticalidad y de la edad no es exclusiva del “género” de las señas por tratarse de factores corporales que tienen una importancia fundamental en la mayoría de las sociedades humanas.³⁷ Dicho esto, es digno de notarse que para la lógica inquisitorial la edad no parece ser una seña individual sino un dato más general de los individuos. Los jueces y los oficiales, en efecto, preguntaban a los testigos que dijeran el nombre, edad y señas de la persona objeto de encuesta.³⁸ Otro punto que me-

³⁷ En su ensayo sobre el “cuerpo del común”, Nicole Pellegrin recuerda que la verticalidad constituye un “primer criterio de humanidad” (N. Pellegrin, “Cuerpo del común, usos comunes del cuerpo”, en Alain Corbin *et al.*, *Historia del cuerpo, 1. Del Renacimiento al Siglo de las Luces*, Madrid, Taurus, Historia, 2005, p. 113-166.

³⁸ Esta pregunta varía en el tiempo pero lo que me interesa subrayar es que la edad queda siempre como objeto de una pregunta específica. Es como si las señas fueran rasgos específicos de un cuerpo mientras que la edad tuviera un carácter menos individual.

rece ser señalado es que, a diferencia de buena parte de las descripciones “populares”, en las calas y catas no se encuentran referencias a los elementos fenotípicos que ayuden a determinar la edad de las personas.³⁹

En un segundo tiempo, la descripción inquisitorial se concentra en un rasgo más individual: la cara. Aun en este caso, nos encontramos frente a la influencia probable de una suerte de esquema cognitivo primario de relación con el cuerpo humano. En comparación con las pocas palabras que permiten definir la talla, las numerosas expresiones utilizadas para los diferentes tipos de cara (que en su gran mayoría se encuentran también en el castellano contemporáneo) son un reflejo de la alta variabilidad que tiene esta parte del cuerpo. A diferencia, otra vez, de las señas populares, la descripción de la cara toma más importancia en las señas inquisitoriales y se convierte progresivamente en un verdadero elemento de identificación, sobre todo por el lugar que tiene la referencia a las cicatrices y picaduras de viruelas. Aun si no se trata de un aspecto aun muy visible en las descripciones hechas por los alcaides de mitad del siglo XVII, los casos consultados para el siglo XVIII son explícitos a este propósito.⁴⁰

Los rasgos más significativos que siguen son el color de la piel y el cabello. Aun si la talla de la muestra analizada no permite hacer una hipótesis general, es razonable poner en perspectiva la importancia de estos dos rasgos frente al papel que tiene el factor racial en la sociedad novohispana. (Por esta razón voy a comentar en un párrafo aparte dos puntos ligados al tema del color.) Por lo que se refiere al cabello, es digno de notarse que no se describe casi nunca el tipo de cabello de los negros y mulatos.⁴¹ A diferencia de las señas “populares”, que generalmente describen el tipo de cabello de los afrodescendientes (descrito como más o menos “pasudo”), para los oficiales inquisitoriales el tipo de cabello de los negros y mulatos no es un dato relevante. En efecto, debido al hecho de que los afrodescendientes tienen siempre el pelo crespo, no hace falta

³⁹ Los rasgos más citados en las señas “populares” para conjeturar la edad son la barba escasa (lampiña) o muy abundante y la presencia de cabellos blancos (canas). Veamos un ejemplo: “no supo decir su edad, al parecer de veinte y ocho años por estar barbado” (AGN, *Inquisición*, v. 145, exp. 9, f. 135-169).

⁴⁰ Por tratarse de un tema (y de un periodo) distinto al que hemos privilegiado en este texto, no voy a profundizar sobre este punto. Se trata, por supuesto, de un punto importante, sobre todo para el estudio del fortalecimiento de los dispositivos gubernamentales de control y “disciplinamiento” de la población en la época de las reformas borbónicas.

⁴¹ Las dos excepciones conciernen a un mulato blanco (n. 54) que tenía el cabello crespo y un mulato “que parece mestizo”, de pelo lacio (n. 69). En los dos casos es evidente el porqué se describe el pelo.

proporcionar este dato. A pesar de la importancia que tuvo en la sociedad colonial el tipo de cabello (sobre todo para deducir un posible origen africano), los inquisidores, por las razones señaladas al comienzo del texto (la no relevancia del origen “racial” africano para el Tribunal del Santo Oficio), no se interesan en este punto.⁴² Este dato es revelador de las miradas distintas que podían existir hacia los rasgos africanos. A diferencia de lo que ocurre a partir del siglo XVIII, con el progresivo desarrollo de una explicación “racista” de las diferencias somáticas, en los siglos XVI y XVII aún no predomina una interpretación única de las diferencias raciales, y esto sobre todo en el medio eclesiástico en el cual, a pesar de la influencia de los prejuicios sociales, sigue vigente la creencia en la unidad de la creación del género humano.

Por lo que se refiere al cuerpo, el número bastante elevado de expresiones utilizadas sugiere que el rasgo del volumen tenía una cierta importancia a nivel social. Sin pretender dar explicaciones de tipo macro, recuerdo que en muchas sociedades tradicionales el hecho de tener más corpulencia estaba en relación directa con una mayor disponibilidad económica. Así, precisar que un individuo es gordo o, al revés, que es muy delgado, puede tener un significado social muy preciso. Aun si, también en este caso, no se trata de un dato muy significativo desde el punto de vista inquisitorial, es probable que el hecho de que el alcaide de la cárcel lo señale con una cierta frecuencia y precisión se deba a la influencia de la percepción dominante a nivel social. Lo que podría explicarse por el carácter profundo del rasgo del volumen en la percepción y valoración del cuerpo.

Por el hecho de tratarse de un rasgo somático de carácter más variable, no comentaré en este texto el caso de la barba y los bigotes. Me limito a señalar que las referencias al hecho de tener poca barba (7) o mucha (7) son equivalentes. Las otras seis referencias se refieren al dato del color.⁴³

Las escasas referencias a los ojos, la nariz y la dentadura incitan a pensar que estos rasgos sólo se señalaban cuando eran marcadamente distintos de lo que era visto como el promedio “visible”. Por ejemplo,

⁴² Soy consciente de que esta afirmación no encontraría la aprobación de historiadores como Herman L. Bennett, quien en su *Africans in Colonial Mexico* (Bloomington, Indiana University Press, 2005) escribe que la represión y el control de la población de origen africano fueron algunas de las causas principales de la instalación del Santo Oficio en la Nueva España. Discutiré en un trabajo en curso de elaboración lo parcial de este acercamiento.

⁴³ Por supuesto esto no significa que en absoluto no se tenga que estudiar este rasgo. En esta ocasión he preferido concentrarme en los rasgos corporales de carácter más permanente y comunes a hombres y mujeres.

el gran porcentaje de ojos color azul (5) en comparación con el número total de referencias a los ojos (12) sugiere que los ojos eran descritos sólo cuando su aspecto difería notoriamente de aquéllos de la mayoría de las personas.

Antes de pasar al comentario final, veamos el punto del color. Para esto me he concentrado en el caso del color moreno por las razones que presentaré más abajo.

VIII

En la descripción de seis personas aparece la expresión “moreno de rostro” y en otros ocho casos se habla de una persona (de color) morena. Ahora, a diferencia de lo que pasa en la mayoría de los casos, estas 14 personas no son definidas por su calidad al comienzo de su descripción. ¿Cuál era entonces la calidad de estos “morenos”?

Veamos antes a los seis hombres “moreno(s) de rostro”. El 26 de junio de 1659 Francisco de Arancibia es descrito como “de edad de 35 años al parecer, pequeño de cuerpo, *moreno de rostro* y pelinegro, de buena gracia” (n. 13). Dos días antes Alonso d’Arargo había sido descrito como “de edad de 20 años al parecer, pequeño de cuerpo, sin pelo de barba, *moreno de rostro*, cabello liso y negro, algo cariabultado” (n. 16). El 13 de mayo de 1661, un fraile carmelita descalzo, Pedro de la Concepción, es descrito como “hombre pequeñito de cuerpo, entrecano, *moreno de rostro*, caricolorado, mui carirredondo, algo chato, al parecer es de edad de 50 años” (n. 40). Casi tres semanas más tarde Juan Márquez de Andino es descrito como “hombre muy alto, y muy robusto, *moreno de rostro*, de grande cara, narigón” (n. 42). El 13 de junio es el turno de Juan Bautista Bázques, “un hombre de edad de 50 años, de mediana estatura, *moreno de rostro*, carilargo y flaco, más picado de viuelas y muy feo de rostro y delgado y de pocas carnes” (n. 44). El último caso, el 9 de marzo de 1662, es el de Alonso Martín Salguero, “de edad al parecer de 60 años, de mediana estatura, *moreno de rostro*, las barbas y los cabellos mui largos como de ermitaño” (n. 60).

Veamos ahora a las ocho personas en las cuales el adjetivo “moreno” aparece en la descripción.

El 30 de mayo de 1662 “entra” Jaime Biadel: “es hombre a el parecer de edad de 28 a 30 años, pelinegro, el cabello lacio, *más blanco//que moreno*, algo encendido de color, narices chatas con un género de señal en

ellas, delgado de cuerpo, de buena estatura y de buena cara y dentadura" (n. 63). El 19 de julio de 1662 es el turno de Pablo Pérez, descrito como "de buena estatura, *moreno*, entrecano cabello, bigotes, barba y el cabello liso y largo hasta el pescuezo y parece ser de edad de hasta 48 años" (n. 67). El 16 de febrero de 1663, don Joseph de Reynosso es descrito de la siguiente manera "es un hombre de buen cuerpo, *moreno*, el pelo algo rizo, pocos bigotes, con una señalita de caída en la mejilla derecha, enjuto y será de edad de 26 años poco más o menos" (n. 74). Dos meses más tarde, el 10 de abril de 1663, "entra" Nicolás de Aguilar, "hombre de grande cuerpo, grueso y *algo moreno*, de edad que dijo ser de 36 años" (n. 85). Este hombre es de color "algo moreno", un matiz de moreno probablemente más oscuro que el de Jaime Biadel, citado al comienzo.⁴⁴ El 27 de julio de 1663, tres mujeres "entran" al mismo tiempo. Se trata de Juana de Bohórquez, una "mujer alta, *morena*, de edad de hasta 50 años, vestida con hábito del Carmen" (n. 81), de Luisa de Medina, una "mujer mediana de cuerpo, *morena*, de edad de 18 años" (n. 82), y de Beatriz Gutiérrez, "una mujer alta, *morena*, enjuta, de edad que dijo ser de 33 años" (n. 83).

Sólo en un caso, el de Melchor de Pineda, quien "entra" el 9 de octubre de 1663, se encuentra una alusión a su posible calidad. Este prisionero era un "hombre de mediana estatura, *moreno*, pelinegro, *que parece mestizo o castizo*, grueso y carirredondo, poblado de bigote" (n. 89).

El hecho de que este hombre sea el único *moreno* para el cual el alcaide sugiere un origen mestizo ofrece un indicio indirecto de que el término *moreno* no estaba necesariamente asociado a una persona afromestiza o indomestiza. En caso contrario, ¿por qué sólo en un caso (de 14) hubiera señalado que *parecía* un mestizo? La comparación con otros casos de utilización de *moreno* (en los cuales no aparece ninguna referencia indirecta a rasgos africanos) permite afirmar que este color no era considerado como sinónimo de descendencia negra/africana o indígena. Los matices del color moreno (*moreno, algo moreno, más blanco que moreno*), matices que en un solo caso el alcaide inquisitorial interpreta como indicio de un probable mestizaje, sugieren no sólo la relatividad de la oposición *blanco* y *moreno* (*negro*) en el mundo colonial,

⁴⁴ En 1609, un testigo describe a un individuo sospechoso como de "rostro algo moreno" (AGN, *Inquisición*, v. 284, s/n, f. 522r). En 1613, dos testigos hablan de un hombre "moreno algo de rostro" (*Inquisición*, v. 178, exp. 3, f. 27r). En este último caso se trata de descripciones hechas en España.

sino también una cierta neutralidad del color moreno, un color propio también de los “españoles”.⁴⁵

Para contextualizar un poco más este análisis, veamos dos descripciones que no corresponden a una entrada o cala y cata. En 1575, en la encuesta contra el fraile dominico Antonio Frías de Mesa, acusado de haber abandonado su orden (apostasía), el comisario del Santo Oficio de Guayangareo (Valladolid) pregunta a un testigo si conocía “a un español que se dice Mesa?” El testigo contesta que lo conocía y que era un “hombre mediano de cuerpo, *moreno de rostro*, barbinegro y las manos obesas como de flema salada”. Otro testigo utiliza la misma expresión (*moreno de rostro*) mientras que un tercero lo describe de manera ligeramente diferente: “Un hombre pequeño, barbinegro, *moreno* y los ojos grandes y en las manos tiene unas manchas”.⁴⁶ Como vemos, casi noventa años antes del *Libro de Entradas* estudiado, tres personas coinciden en declarar que un fraile español era de color moreno, lo que constituye una prueba indirecta de la normalidad de este rasgo fenotípico aun para un español.⁴⁷

Comparamos este caso con la descripción dada justo un año antes, en la ciudad de México, en el marco de un proceso contra una mujer acusada de bigamia. El 20 de abril de 1574, Diego López, negro ladino libre “que trata en fruta”, se presenta en el Santo Oficio diciendo que ese mismo día, en el mercado un joven le había dicho que el primer marido de su esposa estaba aún vivo. Este joven era “un mozo pequeño de cuerpo, *morenazo*, barbinegro, que anda en hábito de clérigo”.⁴⁸ Joan Díaz, así se llamaba, tenía 17 años de edad y era en realidad un escribano de la Audiencia (lo que explica que su hábito parecía de clérigo). En este caso vemos que un negro utiliza la expresión *morenazo* para describir a un joven que le parecía ser un eclesiástico. Si pen-

⁴⁵ Hacia fines del siglo XVII esto empieza a cambiar y el color moreno (mejor dicho el término moreno) se vuelve cada vez más propio de los mestizos, sobre todo los de origen africano.

⁴⁶ AGN, *Inquisición*, v. 80, exp. 25, f. 476v, 479r, 481v.

⁴⁷ De paso, señalo que un cuarto testigo, que conocía a Mesa bastante bien por haberlo hospedado unas veces en su casa, dice que era de buena estatura (y de 36 o 37 años) lo que entra en contradicción con lo que afirman los tres testimonios citados (uno dice que era pequeño y de 30 años, otro mediano —nada sobre la edad— y el tercero de 30 años —nada sobre la estatura—). Otra característica del testimonio de este testigo es que no dice nada sobre el color de Mesa. ¿Es posible que este silencio se deba al hecho de que se trataba de un fraile español? (f. 477r-v).

⁴⁸ AGN, *Inquisición*, v. 134, exp. 3, f. 7r-v. En 1575, encontramos el término *morenazo* (“es un mestizo alto, *morenazo*, de pocas barvas”) para describir a un mestizo “que más parece yndio que mestizo” (AGN, *Inquisición*, v. 103, exp. 7, f. 277r).

samos que los prejuicios sociales de esta época hacían extremadamente difícil que mulatos y mestizos pudieran ser eclesiásticos, es muy poco probable que este testigo negro pensara que este joven “eclesiástico” no fuera de origen español.⁴⁹ Utilizando el término “morenazo”, Diego López se limitaba a repetir una categoría de color común en esta época a una parte de los españoles.

Otros ejemplos documentados en la península ibérica y que datan también del siglo XVI prueban que en la sociedad española era relativamente común decir que algunas personas eran de color moreno, sin que esto permita pensar que eran fruto de un “mestizaje” biológico más o menos recién con árabes o negros. En efecto, las citas sacadas de textos literarios de la época hacen referencia más bien al moreno como al color de la gente expuesta al sol por su oficio (de labrador, pastor o transportista, para citar los más usuales).⁵⁰

1. Veamos ahora, más brevemente, qué pasa con el color blanco y bermejo. En el *Libro de las Entradas*, el primer color se encuentra sólo en siete ocasiones. Además, en tres de éstas el blanco es asociado a dos “mulatos blancos” (n. 50, 54) y un “chino blanco” (n. 45). Como es sabido, la utilización del término blanco para designar a la gente de origen europeo no se volvió relativamente común antes del siglo XVIII. Así, los pocos casos encontrados para los siglos XVI y XVII sugieren que en ese entonces el blanco fue el color de las personas que efectivamente se veían más blancas que la mayoría (“europeos” y no). Por lo que

⁴⁹ Al mismo tiempo el caso de F. Rodríguez de Castro, resumido al comienzo, demuestra que en particulares ocasiones (como en el contexto de Veracruz, región poblada por muchos afrodescendientes), esto podía ocurrir (aunque fuera muy arriesgado, como lo prueba el hecho de que al final Rodríguez de Castro fue condenado a la “relajación” por el delito de falso sacerdocio).

⁵⁰ Veamos tres ejemplos sacados de la obra de Miguel de Cervantes Saavedra: “Todo lo cual puedes ver diferente en los que siguen el rústico ejercicio del campo, haciendo experiencia en los que tienes delante, los cuales podría ser, y aun es así, que se hubiesen sustentado y sustentan de manjares simples y en todo contrarios de la vana compostura de los nuestros; y, con todo eso, mira el *moreno de sus rostros*, que promete más entera salud que la blancura quebrada de los nuestros” (1585) (M. de Cervantes, *La Galatea*, edición de Florencio Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1994, p. 220). Por otro lado, los dos protagonistas de la obra maestra de Cervantes, Don Quijote y Sancho Panza, son descritos como morenos. Al sentirse descrito como hombre verídico, Sancho contesta “no soy verde, sino moreno [...] pero aunque fuera de mezcla cumpliría mi palabra”. En cuanto a Don Quijote, son varias las referencias a su color moreno: “Púsose D. Q. de mil colores, que sobre lo moreno le jaspeaban” (Real Academia Española: Banco de datos (CORDE), *Corpus diacrónico del español* [en línea], en <<http://www.rae.es>>, s. v. moreno. Consultado el 10/1/2010).

se refiere al color bermejo, los casos encontrados (4) no corresponden a lo que escribió hace ya muchos años Aguirre Beltrán. Según él, el color bermejo era sinónimo del color “blanco” de los españoles/europeos: “Al blanco se le conoció por español y cuando se trató de determinar su color se le calificó de bermejo y jamás de blanco”.⁵¹

El padre jesuita Juan de San Miguel es un “hombre de mediana estatura, más grueso que delgado, *mui bermexo*, carigordo y totalmente calvo con su cabellera postiça y será de edad de 50 años poco más o menos” (n. 41-14 de mayo de 1661). En el caso del presbítero Miguel de Palomares, es explícitamente dicho que su rostro es de color bermejo: “un hombre flaco de cara y mui delgado, de mediana estatura, *de rostro bermexo*, pelirrubio ya entrecano, de edad a el parecer de 45 años poco más o menos” (n. 53-19 de agosto de 1661).

La precisión del oficial que hace la descripción de la mayoría de las personas del *Libro de Entradas* que he trabajado (recuerdo que se trata de Francisco Hurtado Merino) permite afirmar que los otros dos individuos descritos como “bermejotes” hayan sido definidos así por el color de su rostro y no de su pelo. Se trata de doña Antonia de Ortega, una mujer de “edad de 50 años al parecer, *de color bermeja*, ojos açules, de buena gracia y de buena estatura y más abultada de carnes que flaca” (n. 37-11 de agosto de 1660). El último caso es el de Francisco Albertos, “*un hombre bermejo*, de buena estatura, entrecano en las cercas, de edad de 50 años a el parecer” (n. 52-18 de agosto de 1661).

Como vemos, a pesar de ser en muchos casos seguramente indicador del color del pelo (rojizo), el color bermejo podía también ser utilizado para describir individuos con la piel (del rostro) de este color.

Aun si se trata de una muestra muy reducida, los 21 individuos “españoles/europeos” para los cuales conocemos el color (de un total de 47 que parecen haber sido “españoles/europeos”), indican que en la Nueva España de mitad del siglo XVII el color de los “españoles” variaba entre el blanco (pocos), bermejo, más blanco que moreno, algo moreno, moreno.

Conclusión

El estudio de una pequeña muestra de procesos inquisitoriales ha sugerido que los habitantes de la Nueva España de los siglos XVI y XVII tenían

⁵¹ G. Aguirre Beltrán, *La población...*, *op. cit.*, p. 166.

una fuerte relación con las señas y que éstas eran evocadas en distintos tipos de interrelaciones personales. Aun si es cierto que los procesos y documentos relacionados más directamente con la práctica de la ausencia (en primer lugar el delito de bigamia) pueden ser más ricos en descripciones corporales que otros, hemos visto que las señas no eran “dadas” sólo en casos de abandono o búsqueda de una persona ausente. Debido a la movilidad intensa de una parte de los habitantes del imperio español, las señas eran uno de los recursos que permitían la existencia de redes (más o menos informales) entre los “paisanos” instalados a lo largo de territorios muy lejanos. Gracias a las señas muchas personas podían transmitir y recibir informaciones sobre conocidos, ayudando de esta manera a la reproducción y expansión no sólo de redes de “paisanos” sino también al establecimiento de formas de sociabilidad.

Uno de los principales resultados de este trabajo es mostrar que, al contrario de lo que se podría pensar leyendo las investigaciones sobre la justicia y el crimen en el Antiguo Régimen, las descripciones de los cuerpos no fueron un asunto exclusivo de los tribunales y policías. Así, las fuentes existentes permiten reconstruir desde una perspectiva popular (e “interna”) el aspecto de una parte de los habitantes del mundo novohispano. En vez de basarnos mayoritariamente en textos literarios para darle cuerpo a los habitantes del “mundo que hemos perdido”, las señas aquí evocadas permiten llegar a un nivel de realismo que, esperamos, influenciará la reflexión de los historiadores.⁵²

El objetivo del presente trabajo era hacer un primer acercamiento a un tema prácticamente no trabajado por la historiografía novohispana. Como tal, no se presentan verdaderas conclusiones sino se señalan algunas pistas posibles de investigación sobre el tema de la descripción de los cuerpos de los novohispanos. La principal pista sugiere profundizar en el estudio de documentos potencialmente ricos en señas para disponer en un tiempo razonable de un corpus mayor de descripciones corporales y situaciones de “producción” de las mismas.⁵³ Pienso en primer lugar en los procesos inquisitoriales celebra-

⁵² Además del “olor” de los hombres y mujeres, la visión de los cuerpos de nuestros antepasados no puede no seducir a los “ogros” que son los historiadores. Esta imagen es por supuesto inspirada por la *Apología para la historia* de Marc Bloch (1949).

⁵³ En efecto no es sólo necesario constituir un corpus lo más grande posible de señas sino también profundizar en el estudio de las interacciones interpersonales en las cuales se decían las señas. El análisis de los contextos de “producción” de las señas permitirá comprender mejor el significado de las descripciones corporales y la función que tienen en el mundo hispánico de los siglos XVII y XVIII.



dos en contra de los bígamo/as. Dicho esto, sólo se podrán obtener verdaderos resultados si los investigadores que manejan documentos inquisitoriales aceptaran compartir este tipo de información. Por tratarse de una clase de información diseminada en procesos y denuncias de origen y causa diferentes, no es posible profundizar en este tema trabajando individualmente.

Otro punto que es necesario analizar es el relativo a las descripciones corporales según una perspectiva de género. Aun si en este texto no he dado ejemplos de señas de mujeres, es evidente que el estudio de éstas es prioritario.

En lo que se refiere a las señas de origen inquisitorial es necesario ampliar el marco temporal y estudiar desde el comienzo de la actividad del Tribunal del Santo Oficio cómo los oficiales y jueces han manejado este tema. Dicho esto, no considero que se tenga que estudiar el tema como si fuese un componente interno del mecanismo inquisitorial. Por lo menos para la época que he privilegiado, lo que emerge es que los inquisidores han utilizado las señas de un modo no muy disímil de lo que hacía el grueso de la sociedad. Este punto me permite concluir que hasta por lo menos los comienzos del siglo XVIII la relación con el cuerpo, con su aspecto, no parece haber sido monopolizada por un discurso y una visión propios de las clases letradas y dirigentes.

A pesar de discursos normativos que empezaban a difundirse sobre la necesidad de controlar los cuerpos, los diferentes “grupos” socioeconómicos aún tendían a compartir una visión del cuerpo que enfatizaba su componente material. La principal consecuencia de esta concepción fue la valorización, o por lo menos aceptación, de las necesidades y manifestaciones físicas (naturales) del cuerpo.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *La población negra de México. Estudio etnohistórico* (1946), México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 163-172.
- BENNETT, Herman L., *Africans in Colonial Mexico. Absolutism, Christianity and Afro-Creole consciousness, 1570-1640*, Bloomington, Indiana University Press, 2005.
- BOYER, Richard E., *Cast and identity in Colonial Mexico. A proposal and an example*, Latin American Studies Consortium of New England, Occasional Paper 7, 1997, p. 17.



GINZBURG, Carlo, "Spie. Radici di un paradigma indiziario", en C. Gargani, *Crisi della ragione*, Turín, Einaudi, 1979.

LE GOFF, Jacques, *Una historia del cuerpo en la Edad Media*, Barcelona, Paidós, 2005.

KATZEW, Ilona, *La pintura de castas. Representaciones raciales en el México del siglo XVIII*, Madrid, Turner/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2004.

MORO, Raffaele, *Les usages de la route dans le Mexique colonial. Histoires de vie et mobilités du XVIe au XIXe siècle*, París, École des Hautes Études en Sciences Sociales, diciembre 2006 (dir. Serge Gruzinski).

PELLEGRIN, Nicole, "Cuerpo del común, usos comunes del cuerpo", en Alain Corbin, Jean-Jacques Courtine y Georges Vigarello (coords.), *Historia del cuerpo, 1. Del Renacimiento al Siglo de las Luces*, Madrid, Taurus, 2005 (Historia), p. 113-166.

SEED, Patricia, "Social dimensions of race. Mexico City, 1753", *Hispanic American Historical Review*, 62(4), 1982, p. 569-606.

THESIGER, Wilfred, *Arenas de Arabia*, Madrid, Península, 1999 (título original: *Arabian Sands*, 1959).



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS